# Sesión 35.-

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa.
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Con licencia
Dr. Zubiaur.

## Día 1º de Junio de 1911.-

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Doctor José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

7954 I/910. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión dada á la suma de Trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 375.00 m/n) importe invertido en la adquisición y arreglo de materiales de proyecciones luminosas, en las escuelas Nº 4, 5, 6, 7, 10 y 14 del Consejo Escolar 6º.-

9623 13º/910 1º.- Prorogar hasta el 1º de Octubre próximo, con goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 4 de Abril ppdo, á la directora de la escuela Nº 2 del Distrito 13º, doña Trinidad G. de Sibthorpe, á fin de que concluya sus gestiones de jubilación dentro de dicho término;

debiendo continuar reemplazándola
la actual directora interina Srta
Dolores Gauna.-

2º- Hacer constar que el plazo
concedido por esta resolución es im=
prorogable.-

5224 C.- Aprobar la presente rendición
de cuentas que eleva el Administra=
dor de "El Monitor de la Educación
Común", don Bartolomé Firpo, rela=
tiva á la inversión dada á la suma
de Quinientos nueve pesos con Cin=
cuenta centavos ($ 509.50) moneda
nacional que ha percibido duran=
te el mes de Marzo último en concep=
to de avisos y subscripciones de
dicha revista.-

6360 I.- Aprobar los nombramientos de
Encargados Escolares, propuestos por
Inspección Gral de Provincias, y para
escuelas nacionales en las Pro=
vincias de: Buenos Aires, Entre-Rios,
Corrientes, Córdoba, San Luis, San=
tiago del Estero, y Mendoza, que se
mencionan en el presente expedien=
te.-

......... Acordar al Colegio "San Cayetano",
sito calles Cuzco y Rivadavia, por
una sola vez, la suma de $ 500.00 mo=
neda nacional, quinientos pesos
m/n, debiendo Contaduría liqui=
dar dicha cantidad á favor de

la Superiora María Elena Guzmán.-

4405 11º.- Nombrar maestra suplente para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, mientras dure la licencia de la Srta Eteivina Rocca, á la Srta Trinidad Recio, (inscripta).-

6179 13º. Nombrar Vice-directora de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º; á la Maestra Normal, Srta Angélica Céspedes.-

5016. 10º Nombrar Vice-directora de la escuela de reciente creación Nº 19, del Consejo Escolar 10º; á la Maestra Normal, Srta Clara Mendieta de Aleman.-

3695. 14º.- Pasar al asesor Letrado Dr del Campo para que proceda á la renovación de los contratos que fenecieron el 13 de Mayo ppdo sobre las fincas situadas en las calles Tandil Nº 1486, y Laguna Nº 844, bajo las mismas condiciones en que regían los anteriores exceptuando las siguientes:

(a) La duración de los nuevos contratos será por el término de tres años, renovable ó rescindible á voluntad de este Consejo.-

(b) Los propietarios quedan obligados á efectuar inmediatamente la pintura, blanqueo, é higienización generales de los edificios, aparte de las que periódicamente,

establecieren los respectivas contratos.—

(c) Este Consejo abonará al Sr José Paso, actual propietario de la casa Laguna nº 844, el alquiler mensual de Ciento sesenta pesos ($160) moneda nacional.—

6957 B.— Dejar sin efecto el nombramiento del maestro de la escuela Nº 23, de la Provincia de Buenos-Aires, Sr Ricardo Maranea, por haber manifestado el mismo que no se hará cargo del puesto y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar y con antigüedad al 17 de Mayo ppdo, á la Srta Siria Jara.—

6925 C.— Nombrar director de la escuela nacional Nº 41, de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 11 de Mayo ppdo, al Maestro Normal, Señor Anselmo Jacquet.—

6958 C.— Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional Nº 14, de la Provincia de Catamarca, Señor Segundo Mansilla y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 11 de Mayo ppdo, al Sr Lisandro Vergara.—

2249 P.— Hacer constar que la escuela nacional creada en "Tobar", Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán por resolución de 1º de Abril

último (fs 5) lleva el Nº 127.–

6144 N.– 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra interina de la escuela de Varones Nº 1 de Neuquen, Señorita Florencia Nordenstron, con antigüedad al 3 de Mayo ppdo.–

2º.– Facultar á la Inspección General de Territorios para que busque y proponga el candidato que ha de llenar la vacante producida por renuncia de la Señorita Nordenstron.–

6743 S.– 1º.– Dejar sin efecto los nombramientos del Director y de la Auxiliar de la escuela Nº 110, Sr Isidro M. Lozano y Sra Angélica Caffa de Lozano, respectivamente, por haber manifestado los interesados que no se harán cargo de dichos puesto (Pcia de Santa Fé)

2º.– Nombrar director de la escuela Nº 54 de la Provincia de Santa Fé, al Sr Alberto J. Gimenez.–

3º.– Nombrar auxiliar de la escuela Nº 54, á la Srta, Sara Frutos Alarcón.–

319 D.– 1º.– Dejar sin efecto la adjudicación de cincuenta mil lápices J. Faber Nº 2 á que se refiere la disposición de 9 de Febrero del corriente año, debiendo el Depósito, con las existencias de que disponga de este artículo, proveer á las necesidades de las

escuelas.-

2º.- Hacer constar que el precio del artículo nº 85 (5.000 lápices de dos colores) adjudicado á la casa Curt Berger y Cia, es de Ochenta y dos centavos ($0.82 m/n) moneda nacional la docena y nó de Veintiocho centavos ($0'28 m/n) moneda nacional, como, por error, se consignara anteriormente.

3º.- Ordenar á Contaduría tome razón de la suma depositada por Tesorería en el Banco de la Nación Argentina, proveniente de la multa aplicada á la casa Moores y Cia, y que se ha acreditado á la cuenta de esta Repartición.-

5975 E.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de escuelas para Niños Débiles relativa á la inversión dada á la suma de Quinientos Noventiseis pesos con Cuarenta centavos moneda nacional ($596.40 m/n) que recibió por los conceptos expresados en el anterior informe de la Contaduría, con un saldo á su favor de Dos pesos con Sesentisiete centavos ($2.67 m/n) moneda nacional que pasa á cuenta nueva.-

2651 11º Elevar á la escuela elemental nº 5 del Distrito 11º, á la categoría de Superior, ascendiéndose á igual categoría á la directora de la misma, Srta Elodina Muñoz.–

1153.– I 1º.– Ordenar la impresión de los Mil Quinientos ejemplares de programas de enseñanza primaria con destino á las escuelas de los Territorios Nacionales, atento los fundamentos aducidos por la Inspección Gral de Territorios en su informe fecha 4 de Mayo ppdo.

2º.– Encomendar el trabajo de impresión á la casa de los Srs L. J. Rosso y Cia; aprobándose al efecto el presupuesto presentado por los mismos que asciende á la suma de Trescientos Setenta pesos ($370.00) moneda nacional.–

6032 6º.– Nombrar maestra para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º, á la Maestra Normal, Srta María Adela Guilar.–

5395 2º.– Nombrar subpreceptora para la escuela nocturna E del Consejo Escolar 2º, á la Maestra Normal, Srta María Luisa Converse.–

6355 10º Nombrar maestra para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, á la Maestra Normal, Srta Elena Celina Carbone.–

6313 4º.– 1º.– Aceptar la renuncia interpues=

ta por la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito 4º, Srta María E. Campana.–

2º – Nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría interina, á la Srta Rosa Scandura, inscripta.–

6310 I.– 1º – Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 19 del Distrito 6º, hecho en 21 de Abril ppdo, á favor de la Srta Emilia D. Seitor, por no haber concurrido la misma á desempeñar su puesto.

2º – Nombrar maestra para la misma escuela, á la Srta Francisca Rico, inscripta.–

4824 12º– 1º – Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito 12º Srta Bertha G. García, por no haberse presentado á su puesto, pidiendo pase sin razón admisible para justificarlo.

2º – Nombrar en su reemplazo, á la Srta Alcira de Ferrari, inscripta.–

6656 4º– 1º – Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela Nº 2 del Distrito 4º, Sr Jacinto Roca.–

2º – Nombrar en su reemplazo, al Maestro Normal, don Amadeo Allocati.–

3º – Llamar la atención de Esta

dística, con respecto á su informe sobre la nacionalidad de este último maestro, que es "argentino naturalizado", según lo expresa el Consejo Escolar 4º y lo ha hecho constar la misma Oficina á fs 1 del expediente Nº 3216, y no "argentino" como lo dice aquel informe. —

3698 14º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra interina que, por resolución de 22 de Abril ppdo y para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, se expidiera á favor de la Srta Julia Martini, por no haber tomado posesión del puesto; y nombrar en su reemplazo - con igual caracter, á la Srta Celia Anselmo Rochero, inscripta. —

4394 8º Prorogar hasta el 5 de Junio próximo sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 20 de Abril ppdo á la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º Señorita Eugenia Irigoin (enfermedad); designándose suplente de la misma, á la Sra María B. de Zighini, inscripta).

5505 C. Acordar á la dirección de la escuela Nº 27 de Puerto Madryn (Chubut), la suma de Setenta y cinco pesos ($75.00 m/n) con destino á la ad=

quisición de una tonelada de carbón y tres carradas de leña durante el corriente año.-

5802 M.- Autorizar al Sr Encargado Escolar de Martín García, para que, de los Fondos de Matrículas que administra, invierta la suma de Cincuenta pesos ($50.00 m/n) en la celebración de las fiestas recientemente realizadas por la escuela de su dependencia, con motivo del Centenario de Sarmiento y del 25 de Mayo, y siempre que dichas fiestas hubieren tenido lugar, en cuyo caso el referido Sr Encargado Escolar deberá rendir cuenta documentada de la inversión de la suma expresada.-

5830 P.- Autorizar al Sr Encargado Escolar de Gral Acha (Pampa) para que invierta del fondo de matrículas que administra la suma de Cien pesos ($100.00 m/n), en la celebración de las fiestas recientemente realizadas con motivo del 25 de Mayo en las escuelas Nº 11 y 12 de su dependencia, á razón de Cincuenta pesos ($50.00 m/n) para cada una, y siempre que dichas fiestas hubieren tenido lugar, en cuyo caso el referido Sr Encargado

Escolar deberá rendir cuenta documentada de la inversión de la suma acordada para su debida aprobación.-

5803 M./ Autorizar al Sr Encargado Escolar de Posadas (Misiones), para que invierta de los fondos de matrículas que administra, la suma de Doscientos pesos ($ 200.00 m/n), en la celebración de las fiestas realizadas con motivo del Centenario de Sarmiento y el 25 de Mayo en las escuelas de su dependencia, y siempre que dichas fiestas hubieren tenido lugar, en cuyo caso el referido Sr Encargado Escolar debe rendir cuenta documentada de la inversión de la suma acordada para su debida aprobación.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.-

J M Ramos Mejía

Santiago López